



Política de Seguridad

Dpto. de Calidad

Política de seguridad

La Política de Seguridad tiene por objeto proteger los activos de información de Proconsi así como los activos de información de nuestros Clientes con los que exista un acuerdo contractual, ante cualquier amenaza, sea interna o externa, deliberada o accidental. Proconsi ha implantado, y mejora continuamente, un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información acorde con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007.

La Política de Seguridad es de aplicación sobre todo el personal de Proconsi, incluyendo sus contratistas y el personal contratado temporalmente, y afecta a cualquier tipo de información, tanto la que sea propiedad de Proconsi como la que, procedente de clientes, Proconsi utiliza o mantiene en custodia.

La Seguridad de la Información está implícita en cada uno de los puntos de esta Política, e integrada en los procesos de negocio como herramienta clave para conseguir los objetivos de negocio de Proconsi.

Los **objetivos** específicos de la Política de Seguridad de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) son:

- **Disponibilidad:** Para asegurar que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y los procesos, sistemas y redes que la soportan, cuando se requiera.
- **Integridad:** Para preservar la veracidad y completitud de la información y los métodos de procesamiento.
- **Confidencialidad:** Para asegurar que la información solo sea accedida por aquellos que cuenten con la autorización respectiva

Conforma la base de la **Política de Seguridad** de Proconsi, el que:

- Se establezcan anualmente objetivos, con relación a la Seguridad de la Información, que garanticen la mejora continua del SGSI.
- Se desarrolle un proceso de análisis del riesgo y de acuerdo a su resultado, se implementen las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos en la Instrucción Técnica de Análisis y Gestión de Riesgos.
- Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes, en virtud de las necesidades que en materia de riesgos surjan del proceso de Análisis de riesgos manejado.
- Se cumpla con los requisitos del negocio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.

- Se brinde concientización y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.
- Se establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio de la empresa.
- Se sancione cualquier violación a esta política y a cualquier política o procedimiento del SGSI.
- Todo empleado es responsable de registrar y reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.
- Todo empleado es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política y de las políticas y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- El Responsable de Seguridad es responsable directo sobre el mantenimiento de esta política, por brindar consejo y guía para su implementación, e investigar toda violación reportada por el personal.
- En la Declaración de Aplicabilidad *RS_Declaración de Aplicabilidad_Proconsi V05 fecha 14/07/2010*, se pueden ver los Objetivos de control de operaciones definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Proconsi, basados en los controles recogidos en el Anexo A de la norma 27001:2005
- En el análisis de riesgos, se toma como referencia la metodología MAGERIT. No se aceptarán aquellos riesgos que afecten a la consecución de los objetivos de negocio en un plazo anual, y que afecten a la satisfacción del cliente en la prestación del servicio; y se pretende acercarse al máximo al valor objetivo del Riesgo.

Además de estos objetivos, que se revisan anualmente, Proconsi formula y publica objetivos anuales que garanticen la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y que son consistentes con los objetivos de seguridad de la entidad.